Asunción, 7 de agosto de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

En el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 96/2023 - ALQUILER DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA - ID N° 427127"**, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la entrega de las ofertas, se cuenta con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN* de la Res. DNCP N° 483/21, procede a la apertura de la única oferta presentada.

Esta Convocante se acoge al referido inciso, pues, ya se han realizado dos aperturas previas a la realizada el día de hoy, en fechas 24 y 31 de julio del presente año, no contándose con el número mínimo de ofertas exigido por la normativa.

En el mismo sentido, se menciona que estos equipos son necesarios para garantizar la disponibilidad de agua potable en los diferentes sectores de la institución que no cuentan con otros bebederos. Son equipos con sistema de filtrado del agua de la red de corriente, purificándola de sustancias físicas y químicas, para convertirla en un agua segura, pura fresca y saludable. El servicio a contratar incluye un mantenimiento preventivo y permanente, durante el plazo de prestación del servicio, contemplando la limpieza completa del equipo, sanitación del tanque, control de cañerías, control de llave de paso, control de grifos de agua fría, control de grifos de agua caliente, control de agua fría, control de agua caliente, control de filtros y cambio de filtros. También cabe mencionar que el contrato actual con el mismo objeto se encuentra vigente hasta el 30/11/2023.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

YOLANDA GONZÁLEZ
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas